RESOLUCIÓN N° 816/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY. S.A., LA CONTRATACIÓN DE DE SEGUROS, PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE E INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 19 de Setiembre de 2.011

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los Memos del Jefe del Dpto. de Patrimonio de fecha 30/08/2011 y del Administrador del Instituto Superior de Arte de fecha 30/08/11, por los cuales solicitan la Contratación de Seguros para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, el Formulario de Pedido Interno N° 035 de fecha 19/09/11; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 30/08/11; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente N° 357.877 de fecha 30/08/11 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 01/07/10; los Presupuestos de los Proveedores: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A., CENTRAL S.A. DE SEGUROS y EL SOL DEL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 16/09/11; el Acta de Apertura de Ofertas N° 034/11 de fecha 16/09/11; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 16/09/11 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el servicio solicitado a la empresa: **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización N° 035 de fecha 16/09/11, en el cuál se observa que la empresa: **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 16/09/11, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**, la Contratación de Seguros para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**,, por la suma de Gs. 27.491.214 (Guaraníes Veinte y Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Uno Mil Doscientos Catorce), la Contratación de Seguros para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo del precio comparado al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Precio Total
1	Unidad	1	Seguro de Incendio, según Especificaciones Técnicas Anexo N° 3.	1.659.748	1.659.748
2	Unidad	1	Seguro de Robo, Asalto y/o hurto, según Especificaciones Técnicas Anexo N° 3.	12.631.466	12.631.466
3	Unidad	1	Seguro de Responsabilidad Civil, según Especificaciones Técnicas Anexo N° 3.	1.000.000	1.000.000
4	Unidad	1	Seguro de Valores en Caja Fuerte, según Especificaciones Técnicas Anexo N° 3.	3.000.000	3.000.000
5	Unidad	1	Seguro de Robo/Fidelidad del empleado, según Especificaciones Técnicas Anexo N° 3.	1.600.000	1.600.000
6	Unidad	1	Seguro de Valores en Tránsito según Especificaciones Técnicas Anexo N° 3.	3.000.000	3.000.000
7	Unidad	1	Seguro de Valores en Ventanilla, según Especificaciones Técnicas Anexo N° 3.	1.600.000	1.600.000
8	Unidad	1	Seguro de Vida Individual Temporal – FADA, según Especificaciones Técnicas Anexo N° 3.	2.400.000	2.400.000
9	Unidad	1	Seguro de Valores en Transito – ISA, según Especificaciones Técnicas Anexo N° 3.	300.000	300.000
10	Unidad	1	Seguro de Valores en Ventanilla – ISA, según Especificaciones Técnicas Anexo N° 3.	300.000	300.000
			TOTALES		***27.491.214***

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 264 – Primas y Gastos de Seguros; con Recursos Ordinarios del Tesoro y con Recursos Institucionales del Programa de Acción y del Programa de Administración para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte respectivamente.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas N° 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – VITAM IMPENDERE VERO – DECANATO – FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO